

ESPECIFICAR O EXPLICAR ACCIONES,
PERSONAS Y COSAS

Para **especificar** o **explicar acciones**, personas y cosas utilizamos las oraciones adjetivas o de relativo. Normalmente utilizamos el pronombre **Que** para introducir oraciones adjetivas o de relativo, aún así existen otras variedades.

QUE

Es el pronombre relativo más utilizado, siempre tiene un **antecedente expreso**. Puede ir en oraciones explicativas o especificativas.

Va precedido de artículo **el/la/los/las** cuando **NO HAY antecedente explícito**.

También va precedido de artículo cuando va con una preposición.

- ▶ - Quiero descubrir una vacuna que pueda curar las enfermedades más contagiosas del mundo.
- ▶ - El que quiera salir de la reunión, que lo haga ahora mismo.
- ▶ - Necesito un martillo con el que arreglar la estantería del trastero.

LO QUE

No tiene un antecedente concreto, sustituye a una idea, un concepto.

- ▶ - Lo que te dijeron ayer no tiene importancia, estaban los ánimos muy caldeados.

QUIEN / QUIENES

Se refiere solo a personas. Nunca va con artículo y se utiliza en contextos más cultos. Puede llevar antecedente expreso o no. Es equivalente a **el/la/los/las que**. Su uso es obligatorio con los verbos **tener** y **haber**.

- ▶ - Quien quiera practicar esgrima, tiene que apuntarse en recepción, por favor.

EL CUAL / LA CUAL / LOS CUALES / LAS CUALES

Siempre va con el artículo y es más formal que el relativo **QUE**. Siempre lleva antecedente expreso y puede ir acompañado de una preposición.

- ▶ - El Presidente, el cual está de viaje en Marruecos, está haciendo una labor muy buena.

LO CUAL

Tiene como antecedente un concepto o idea.

- ▶ - La reunión se ha producido esta mañana, lo cual es bueno para la solución del conflicto.

CUYO

Es el posesivo del pronombre relativo, nunca va precedido de artículo ni puede ir acompañado de preposición. Va entre dos sustantivos y concuerda en género y número con el segundo.

- ▶ - El comité, cuyo voto es esencial, se ha reunido hace 5 minutos.